



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Inspección y Ordenación Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

CESE DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO COSMÉTICO DABUR OLIVE OIL ORS HAIR RELAXER

22 de Marzo de 2022

Categoría: COSMÉTICOS **Referencia: PS/OOF - CM 116/2022/AE**

DESTINATARIO: DIFUSIÓN GENERAL

Tfno. contacto: 91.370.28.21

Correo electrónico: redalertas@salud.madrid.org

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha informado del **CESE DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO COSMÉTICO DABUR OLIVE OIL ORS HAIR RELAXER (Ver fotografía en anexo)** y que ha sido transmitida por las autoridades autoridades suecas mediante la alerta RAPEX A12/00445/22. Como países de destino figuran todos los Estados miembros de la Unión Europea. La autoridad notificante no ha facilitado información sobre la posible distribución en España.

Según la información facilitada, el producto contiene la mezcla de las sustancias metilisotiazolinona y metilcloroisotiazolinona, según la lista de ingredientes. Esta mezcla está regulada en el anexo V Lista de los conservantes admitidos en los productos cosméticos con el número de orden 39, estando permitido su uso únicamente en productos que se aclaran. El producto no cumple con el Reglamento 1223/2009 sobre los productos cosméticos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

**La Jefa del Área de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios
P.A. El Técnico de Apoyo**

